DEROS SON: POR EL NORTE, EN TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA CENTIMETROS (39.30 MTS.) LINDA CON BLANCA SOFIA SAENZ Y CON GUILLERMO ARTURO SALAS POR EL ORIENTE, EN EXTENSIÓN DE NUEVE METROS (9.00 MTS.) LINDA CON EL SEÑOR OMAR DURAN POR EL SUR, EN LÍNEA RECTA, LINDA CON LOS SEÑORES AMALIA CHACÓN Y LUIS REY MESA EN UNA EXTENSIÓN DE DIECIOCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS (18.30 MTS.) Y LUEGO VUELVE HACIA EL NORTE EN UNA EXTENSIÓN DE UN METRO SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (1.65 MTS.) Y SE VUELVE HACIA EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTIUN METROS (21.00 MTS.) LINDA EN TODA ESTA PARTE CON EL SEÑOR CAMPO ELIAS BELTRÁN POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSIÓN DE SIETE METROS (7.00 MTS.) CINCUENTA CENTIMETROS (0.50 MTS.) LINDA CON LA CARRERA OCHENTA Y CINCO (85) Y ENCIERRA. A ESTE INMUEBLE LE CORRESPONDE EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1261274 Y CÉDULA CATASTRAL No. 78 84 27, VALOR AVALÚO: DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.137.266.000,00). FUE DESIGNADA COMO SECUESTRE DEL INMUEBLE, LA SOCIEDAD ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 900.104.902-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIDIER SMITH BALLESTEROS ARANZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.564.301, QUIEN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES SE LOCALIZA EN LA CALLE 79B No. 18-41 OFICINA 203 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., TELÉFONO 322400086I. SERÁ BASE DE LA LICITACIÓN EL 70% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO, ES DECIR LA SUMA DE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.496.086.200,00), PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40% QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($854.906.400,00), EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA TAL FIN. LA LICITACIÓN COMENZARÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA Y NO SE CERRARÁ SINO HASTA TRANSCURRIDA AL MENOS UNA (1) HORA, LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE SE UTILIZARÁ PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE REMATE SERÁ LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA "MICROSOFT TEAMS", Y EL MICROSITIO WEB (PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL). LA DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL LOS PARTICIPANTES PODRAN ACCEDER POR EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL 2021 A TRAVÉS DEL LINK O ENLACE WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogotá/72 LA CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL DESIGNADA PARA EL RECIBO DE POSTURAS U OFERTAS DE REMATE SERÁ audiencias01ejecccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. LA OFERTA VIRTUAL SE DEBE PRESENTAR EN ARCHIVO PDF CON CLAVE PERSONAL. ASUNTO "OFERTA". LAS POSTURAS DE REMATE EN ARCHIVO PDF -ASUNTO "OFERTA" DEBERÁN CONTENER COMO MINIMO: BIEN O BIENES INDIVIDUALIZADOS POR LOS QUE SE PRETENDE HACER POSTURA, CUANTIA INDIVIDUALIZADA POR CADA BIEN POR EL QUE HACE LA POSTURA. TRATANDOSE DE PERSONA NATURAL SE DEBERÁ APORTAR COPIA ESCANEADA O DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, NÚMERO DE TELEFONO CELULAR, DIRECCION FISICA, Y CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE O SU APODERADO. CUANDO SE ACTUE POR INTERMEDIO DE AQUEL. TRATANDOSE DE PERSONA JURÍDICA SE DEBERÁ APORTAR COPIA ESCANEADA O DIGITALIZADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT), NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN FÍSICA, NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR, Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD O DEL APODERADO SI SE ACTÚA A TRAVÉS DE ESTE, COPIA DEL PODER DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LA TARJETA PROFESIONAL DEL APODERADO, CUANDO SE PRETENDA HACER POSTURA POR INTERMEDIO DE UNO. COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPOSITO JUDICIAL PARA HACER POSTURA, (ARTÍCULO 451 Y 452, DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO) SALVO QUE, SE TRATE DE POSTOR POR CUENTA DEL CREDITO. SE ADVIERTE QUE LA OFERTA VIRTUAL SE DEBE PRESENTAR EN ARCHIVO EN FORMATO PDF CON CLAVE PERSONAL. LA CONTRASEÑA PERMITIRÁ QUE SÓLO EL POSTULANTE PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN SU ARCHIVO PDF, TODA VEZ QUE EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA DE REMATE, EL TITULAR DEL DESPACHO SE LA SOLICITARÁ PARA ABRIR EL DOCUMENTO, Y EN CASO DE NO ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL, PREVIO A ADOPTARSE LA DETERMINACIÓN PERTINENTE, SE INTENTARA LA COMUNICACIÓN CON EL POSTOR, AL NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y/O CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICA ALTERNATIVA SUMINISTRADA PARA ESE MISMO EFECTO. LA DILIGENCIA SE LLEVARA A CABO BAJO LOS PARAMETROS FIJADOS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA LOS FINES INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 450, 451 Y 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LIBRA EL PRESENTE AVISO DE REMATE PARA SU PUBLICACIÓN, HOY 30 DE JUNIO DE 2021. **CL26132995**

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AQUITANIA, BOYACA, HACE SABER: Que en providencia de fecha dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicación No. 2013-00058, siendo demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, teniendo como apoderado judicial a la Dra. ESPERANZA AVELLA MARTINEZ, en contra de ABELARDO PEREZ PEREZ Y ANA JULIA BARRERA BARRERA, se señaló como fecha para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE, el día VENTISEIS (26) DE JULIO de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.), del siguiente bien inmueble: Inmueble denominado CEDIELITO identificado con F.M.I. No. 095-121086 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda Daito del municipio de Aquitania, Boyacá, con un área aproximada de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (464.591 m2) y alinderado de la siguiente manera: POR EL ORIENTE: linda con predios de MAURICIO ALARCON, en distancia de 405 metros lineales, POR EL NORTE: linda con predio del señor ELIECER MONTAÑA y ABELARDO GOMEZ en distancia de 1.320 m, POR EL OCCIDENTE: con predios de ISAIAS GUTIERREZ y SEGUNDO CARDOZO en distancia de 244 m y POR EL SUR: linda con predios del señor LUIS CARDOZO, en distancia de 1.288 m y encierra. Con linderos reconocidos en todos sus costados, los cuales permiten identificar muy bien el bien inmueble. El inmueble se encuentra avaluado en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($3.604.625.000). La licitación dará apertura a las once de la mañana (11:00 A.M.) y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del Avalúo del bien antes identificado, es decir, la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.523.237.500), el cual se encuentra aprobado. Los interesados deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble, el sobre debe contener además de la oferta suscrita por el o los interesados, el depósito previsto en el Artículo 451 del C.G.P., porcentaje del cuarenta por ciento (40%) del Avalúo del bien en comento. Dentro del proceso de la referencia, actúa en calidad de secuestre la señora Nelly Del Carmen Bravo Rodríguez, con residencia en la carrera 9 No. 1-21, del Municipio de Sogamoso, Boyacá, con número celular 3143828777. El aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el Remate, en el diario EL TIEMPO o El Espectador por ser de amplia circulación en el territorio nacional el día domingo o en su defecto publicarse en una radiodifusora local del municipio de Aquitania, Boyacá, para lo cual debe aportar una copia informal de la, página del diario o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión, los cuales deben agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta. Firma: RAMIRO ESTEBAN RODRIGUEZ RIVEROS, JUEZ MUNICIPAL, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AQUITANIA. Dirección: Calle 6 No. 6-46, Edificio Alcaldía de Aquitania, piso 2, Teléfono: (8)7794535. Correo electrónico: j01prmpalaquitania@cendoj.ramajudicial.gov.co **CL26132993**

AVISO DE REMATE.- El Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía, (Cund.), ubicado en la Calle 10 No. 10-45 Interior 1 del Municipio de Chía, (Cund.), origen: Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Chía (Cund.), HACE SABER: Que mediante auto de fecha 25 de Junio de 2021 dictado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2015-00165 de Blanca Elena Rocha Muñoz contra Iván David Castellanos Castellanos, se señaló la hora de las 8:00 a.m., del día 21 de Julio de 2021 para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Lote de terreno denominado "El Triunfo", ubicado en el Municipio de Chía, Vereda de La Balsa, sector las juntas, Departamento de Cundinamarca, el lote se encuentra desocupado, cercado en parte en alambre de púa y en ladrillo, donde se observan dos árboles al medio, maleza y pasto de 80 cm aprox., con extensión aproximada de mil metros cuadrados (1.000 m2), cuyos linderos, extensión y demás especificaciones se transcriben a continuación: por un costado, el norte. En longitud aproximada de treinta metros (30.00 mts.), con camino interno de la antigua finca las juntas. Por el otro costado, el este. En longitud aproximada de treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros (33.34 mts.), con el denominado el Remanso de propiedad del exponente. Por otro costado, el sur. En longitud aproximada de treinta metros (30.00 mts.), con el lote denominado Los Urapanes de propiedad de Jaime Parra Franco. Y por otro costado, el oeste. En longitud aproximada de treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros (33.34 mts.), con el lote denominado Las Moras de propiedad de Patricia Parra de Uribe. A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20097277 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona norte de la ciudad de Bogotá, D.C. y cédula catastral No. 00-00-0007-1794-000. Valor avalúo: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($367.893.000,00). Fue designada como secuestre del inmueble, la empresa ALC Consultores S.A.S, identificada con Nit. 900.468.915-8, representada legalmente por Javier Mauricio Arizala Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.135.612 de Ibagué, quien se ubica en la Carrera 54D No. 187-43 Int. 9 Apartamento 404, teléfono 3114654191 de la ciudad de Bogotá, D.C., será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo del inmueble, es decir la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($257.525.100,00), previa consignación del 40% del valor total del avalúo del bien, que corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($147.157.200,00), en la cuenta del Banco Agrario de Colombia del Juzgado de origen destinada para tal fin. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos. Para los fines indicados en los Artículos 450, 451 y 452 del Código General del Proceso. Se libra el presente aviso de remate para su publicación, hoy treinta (30) de Junio de 2021. **CL26133021**

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA, HACE SABER: Que en el proceso Ejecutivo para la efectiva realización de la garantía real, radicado 051724089002-2012-00076-00 promovido por el ALEXANDER LÓPEZ HIGUITA, se ha señalado el día 29 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS 8:00 HORAS, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble de propiedad de la señora TERESA DE JESÚS TODECILLA GÚZMAN, descrito y ubicado así un lote de terreno urbano número veintiuno (21) de la manzana numero cuarenta y cuatro (44) del barrio La Unión dos (2), con un área de noventa y ocho metros cuadrados (98 m2) y linda: NORTE 14,00 metros con lote No. 2 Sur, 14,00 metros con lote No. 2; Oriente, en 7.00 metros con la carrera 98, antejardín de por medio y Occidente, en 7 metros con el lote No. 6, distinguido con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 008-9580 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó y código catastral 10101804400021. El inmueble objeto de remante fue avaluado en la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($22.207.942) por lo tanto la base de la licitación será el 70% del avalúo total del inmueble. La licitación comenzará a las 8:00 horas y no se cerrará sino después de haber trascurrido una hora por lo menos. Para hacer postura admisible debe consignarse previamente el 40% del avalúo de dicho bien, en los términos de los Artículos 451 y 452 del C.G. del Proceso. Se fijará el aviso pertinente que se publicará el día domingo, por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico "El Colombiano o EL TIEMPO" la página del diario se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta, junto con el certificado de libertad. El secuestre asignado en el presente asunto es GERENCIAR Y SERVIR EMPRESA representada legalmente por ESTEBAN ARANGO MARQUEZ, quien se localiza en la carrera Calle 52 No. 49-61 Oficina 404 de Medellín, Antioquia, Teléfono 3224069, 317351737I, correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com. La diligencia se llevara a cabo de manera virtual y a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, se anuncia a las personas interesadas en participar en el remate, que su postura deberá ser remitida al correo institucional j02prmunicipalchigo@cendoj.ramajudicial.gov.co, deberán suministrar un correo electrónico con el fin de suministrarles el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación. La propuesta se enviará en el término de ley al correo institucional del Juzgado, las cuales podrán ser enviadas con contraseña o sin ella, con la manifestación expresa y abierta de la oferta sin contraseña por el oferente. Esto con el fin de ampliar la participación en la almoneda y ante el no posible manejo de la tecnología. Se reitera al proponente que deberá consignación previa, oferta, nombre y datos del oferente, al momento de la audiencia de subasta, suministrar la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta. Chigorodó, de 11 de mayo de 2021. JANED PÉREZ ARROYAVE, SECRETARIA. **CL26133045**

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, BOYACA, HACE SABER: Que dentro del proceso DIVISORIO, Radicado bajo el No. 2013-00026 (J-3) siendo demandante: FLOR CECILIA RODRIGUEZ Y OTRO, apoderada Dra. ESPERANZA AVELLA MARTINEZ, contra: HENRY ALFONSO RODRIGUEZ NOSSA Y OTROS, mediante auto de fecha 06 de mayo de 2021, se fijó la hora de las 3:00 P.M. del día 22 de julio de dos mil veintiuno (2021), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE sobre el 70% del bien inmueble materia del presente proceso, inmueble que se encuentra embargado, secuestrado y debidamente avaluado dentro del presente proceso. Bajo la custodia de la auxiliar de la justicia MARIA DEL PILAR MORENO MARTÍNEZ quien se notifica al teléfono 7702382. BIEN OBJETO DE REMATE: Inmueble distinguido con el F.M.I. 095-87098 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, y código Catastral: 01-01-0143 0020-000, con los siguientes linderos actuales: POR EL FRENTE O SUR. Con la calle 11a, distancia de 12.10 mts, POR EL ORIENTE. Con predio 010101430013, en distancia de 25.00 mts, POR EL NORTE, Con predios 010101430019000 y 010101430020000, en distancia de 8.00 mts, y con predio 010101430003000, en distancia de 18.58 mts y encierra con un área de 427.25 mts2. FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 095-87098; UBICACIÓN: Calle 11 A No. 15-46/15-64, Sogamoso (Boy.); VALOR AVALÚO INMUEBLE: $587.291.600,00. La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó, previa consignación del 40% como porcentaje legal, el que será presentado en sobre cerrado, junto con la postura, para lo cual se deberá sacar la correspondiente cita para su radicación. La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, luego de lo cual se procederá a abrir los sobres y a leer las ofertas (Art. 451 del C.G.P.). Para la recepción física de sobres, se permitirá el acceso al Despacho Judicial del rematarte postulante o persona autorizada, acatándose los protocolos de bioseguridad, así mismo se deberá allegar: (1) el documento de identidad, (II) copia del comprobante de consignación para la postura y (III) sobre cerrado y sellado de la oferta Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 525 del C. de P.C. modificado por el Art. 55 de la Ley 794 de 2003, se expide el presente AVISO DE REMATE y copias para su publicación en una radiodifusora local en las horas comprendidas entre las 7:00 a.m. y las 10:00 p.m. y en un periódico de Amplia Circulación Nacional como es EL TIEMPO, LA REPÚBLICA o EL SIGLO, hoy 01 de julio de 2021, siendo las 8:00 A.M. Firma: YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA, Secretaria. Dirección: Carrera 8 No. 5-41, sede Chincá, piso 2, Ofc. 221 de Sogamoso, telefax: 7702242, Correo electrónico: juz3ctosog@gmail.com, Sogamoso, Boyacá. **CL26133014**

AVISO DE REMATE.- JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EI JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., avisa al público en general que dentro del proceso DIVISORIO No. 11001-31-03-022-2007-00135-00, proveniente del Juzgado Veintidós (22) Civil del Circuito de Bogotá, instaurado por MARTHA CONSTANZA FUENTES MEJIA y LIDUVINA MEJIA AFRICANO, contra SERGIO ERNESTO FUENTES ARÉVALO Y OTROS., mediante auto de fecha Quince (15) de Enero de 2020, se decretó el REMATE del bien inmueble embargado y avaluado. Señalando para la diligencia de Remate la hora de las 8:00 a.m., del día, Trece (13) de Julio de 2021. Los interesados en participar deberán consignar previamente el CUARENTA (40%) del avalúo del inmueble a rematar, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Número 110012031049 a órdenes del Juzgado 49 Civil Del Circuito de Bogotá. La licitación durara una hora y será postura admisible la que cubra el Setenta 70% del total del avalúo actualizado. El Bien Inmueble objeto de remate, se encuentra ubicado en la calle 115 No. 9B-25 piso 1 Y 2, DIRECCIÓN CATASTRAL CL 115 No. 9-25 de esta ciudad, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-488387 avaluado en la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (1.669.044.971.03). Los interesados deberán presentar las propuestas en sobre cerrado en la secretaria del juzgado, durante los tres días anteriores a la fecha anteriormente señalada, en los términos y oportunidades contenidas en los Artículos 451 y 452 del C. G. del P. Igualmente deberán diligenciar sus datos en el siguiente link: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLos-YviA8GN9Y65mQFZizI0wbUW_SVAhY3inzALMWdUM0FGUkdPVDYzU1ZCSIVUVDVNSORLR0ZBUy4u. Obra como secuestre del inmueble antes descrito JOSÉ ÁLVARO LEYVA ORDOÑEZ C.C. 80.229.660, quien podrá ser ubicado en la Cra. 2 No. 6D-33 de la ciudad de Bogotá y teléfono 311668 9639. La parte demandante deberá allegar el CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION, expedido dentro del mes anterior a la fecha fijada para la subasta. **CL26132846**

AVISO DE REMATE.- JUZGADO ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL, DE BOGOTÁ D.C., RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, Carrera 10a No. 14-33 de Bogotá D.C., HACE SABER: Que mediante auto de fecha dieciocho (18) de Junio del año 2021 proferido dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 013-2003-01074, de MIGUEL ANGEL ROZO MORENO contra MARIA LUCILA ROZO MORENO, se fijó el día veintinueve (29) de Julio del año 2021 a la Hora de las ocho de la mañana (08:00 A.M) para llevar a cabo la diligencia de REMATE de lo (s) siguiente (s) bien (es) INMUEBLES: Inmueble (casa lote) ubicado en la carrera 1 No. 5-47 sur de Bogotá, registrado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40073147 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de Bogotá D.C. El (los) bien (es) anteriormente identificado (s) se encuentra (n) avaluado (s) ASÍ: El inmueble objeto de remate en la suma de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($90'973.500.00) Mcte. AVALÚO LEGAL. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo dado a al bien, y postor hábil quien consigne el 40% del valor total del avalúo en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012041800 a órdenes de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., a favor del proceso de la referencia, (Artículo 56 Ley 794 de 2003). La licitación comenzará el día y la hora señalados, y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora de haberse iniciado la diligencia de REMATE, para la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código General del Proceso en sus Artículos 450, 452 y s.s. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Artículo 450 del C.G. del P.; los Arts. 33, 34 y 122 de la Ley 1395 de 2010 y Art. 40 de la Ley 153 de 1887, se publica el presente aviso. MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR, SECRETARIO. **CL26132997**

AVISO DE REMATE.- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 202, TELEFONO: 6713428 QUIBDÓ, CHOCO, LA SUSCRITA SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO, CHOCO, HACE SABER: Que mediante auto de la fecha, dictado en el presente proceso EJECUTIVO, seguido por OSCAR CAICEDO PEREA CONTRA MARIA OFELIA MURILLO MENA Y JUAN AMADO SALAS a través de apoderado judicial, señalo el día Veintiocho (28) De julio de 2021 a las dos (02:00 p.m.) Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien INMUEBLE, embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, el cual se describe a continuación: "lote de terrero, el cual tiene una extensión de 41.00 metros cuadrados (6.00 de frente por 6.83 de fondo), localizados en el perímetro urbano del Municipio de Quibdó, Barrio Minuto de Dios Transversal 11 No. 24 A 34, predio código catastral número 01-03-0113-000-011, matrícula inmobiliaria No. 180-33936, tradición enmarcada dentro EP 824 del 05 de diciembre de 2011 y alinderado así: por el Norte con VIA PUBLICA, Por el sur: con predios de MERCEDES OLIVA PALACIOS. Por el Oriente: con PROPIEDAD DE MERCEDES OLIVA PALACIOS, Por el Occidente: con MERCEDES OLIVA PALACIOS, que el inmueble determinado y alinderado anteriormente fue adquirido por escritura Pública No. 824 del 05 de diciembre de 2011. El inmueble está avaluado pericialmente en la suma de $21.315.000.00 en el proceso identificado con el Radicado: 27001-40-03-002-2013-00560-00 adelantado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Quibdó, el secuestre del referido bien inmueble es el señor WILSON DE JESUS PALACIOS. La licitación iniciara a las dos (02:00 p.m.) de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos. siendo postura admisible la que cubra el SETENTA (70%) del avaluó, por ser PRIMERA licitación. previa consignación del CUARENTA (40%) sobre el avalúo, para los efectos del Art. 450 del Código General Del Proceso, se entrega una copia al interesado para que sea publicado por una sola vez una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad el cual deberá ser publicado el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, así mismo deberá allegar el respectivo certificado de libertad y tradición con expedición en el mes anterior a la fecha prevista para el remate. GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO, SECRETARIA. **CL26133018**

AVISO DE REMATE.- LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, HACE SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, radicado bajo el número 2019-00371-00, adelantado por la señora MARGARITA GARCIA PAIBA, con C.C. No. 41.609.886 por medio de apoderado judicial Abogado AMADEO RODRIGUEZ MUÑOZ, en contra de RUBY YARPAZ CHAUX, con C.C. No. 34.534.279 por auto de fecha 10 de Junio de 2021, se ha señalado el día martes treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 9:30 de la mañana, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble perseguido en esta ejecución, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 120-153976 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán de propiedad de la demandada RUBY YARPAZ CHAUX, ubicado en la Calle 2 A No 18 A-23, Predio No 2 Apartamento, del barrio Pandiguando de la ciudad de Popayán, con código catastral 01050013 0002801, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, en 3.75 mts con la Calle 2 A SUR: en 4.61 mts con LUIS HENRY PAZ; ORIENTE: en 7 mts con la Casa No 1, hoy con nomenclatura 2 A-04 de la Kra 18 A. y OCCIDENTE: en 7 mts con Arley Fernando Muñoz hoy con nomenclatura 18A-31 de la Calle 2A. Se trata de una casa de habitación de tres pisos, junto con el lote que la sustenta, destinada a vivienda familiar, consta el Primero Piso de una sala y una cocina; en la parte Superior gabinetes en madera, un cuarto para baño social que conducen al segundo piso, donde hay dos alcobas y tercer piso con una habitación y un cuarto para baño, en buen estado de conservación, Cuenta con los siguientes servicios públicos: Acueducto, Alcantarillado, energía, gas domiciliario, con un área de 29 mts2, indicando que la dirección del secuestre EDUARDO TIRADO AMADO, es la Carrera 7 No 1 N-28, Oficina 613 de Popayán, con teléfono 3127306755. ADVERTIR, que la audiencia de remate se realizará de manera virtual a través de Plataforma Microsoft Teams, una de las plataformas establecidas por la Rama Judicial para dichos efectos, se las previene a las personas interesadas en participar en la subasta que deberán remitir su postura por medio del correo Electrónico del Juzgado abalcazl@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberán suministrar un correo Electrónico con al fin de remitirles el link mediaría el cual podrán acceder y participar en la Licitación, al que les será remitido por la Secretaria del Despacho y a la vez se les remitirá el protocolo para Audiencia de Remate, el cual deben observar. Además se deberá acreditar la constancia da haber consignado, el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envié al correo abalcazl@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña. La licitación comenzará a la hora arriba indicada y no se cerrará sino después de transcurridas una hora por lo menos, siendo postura admisible de esta Primera licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al Inmueble, el cual es por la suma de $47.505.000,00, o sea qua la base del remate será las sumas de $33.253.500,00 y postor quien previamente consigne el valor 9e $19.002.000,00 equivalente al 40% del avalúo dado al bien inmueble. de conformidad con lo establecido en el Art. 451 del Código General del Proceso. En cumplimiento al Art. 450 ibídem, se fija el presente Aviso de Remate en la secretaria del Juzgado, hoy diez y ocho (18) de junio da dos mil veintiuno (2021), haciendo entrega de las copias del mismo a la parte Interesada para su publicación con antelación no Inferior a 10 días de le fecha señalada para el remate en un diario de amplia circulación El Espectador, Tiempo, Nuevo Liberal, a escogencia de la parte actora, un día domingo por una sola vez, para lo cual se hará la entrega de sendas copias al interesado. La Secretaria, ALICIA PALECHOR OBANDO. **CL26132758**

AVISO DE REMATE.- PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. RADICADO: 68001.40.03.022-2016-00154.01. DEMANDANTE: REINTEGRA SAS NIT. 900.355.863-8. DEMANDADOS: CESAR AUGUSTO MAZUERA PEREZ CC No 94.228.552. EL JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA radicado 68001.40.03.022-2016-00154.01 adelantado por REINTEGRA S.A.S. como cesionario de Bancolombia S.A. contra CESAR AUGUSTO MAZUERA PEREZ mediante auto de fecha 24 de Mayo de 2021 se ha señalado el día 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 02:00 PM para llevar acabo la diligencia de remate del predio lote de terreno interior de 5 metros de frente por 4 metros de fondo ubicado en CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 384-43791 de propiedad de CESAR AGUSTO MAZUERA PEREZ avaluado en la suma de $5.763.000. El inmueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de $5.763.000 será base de la licitación el 70% del avalúo del bien esto es $4.034.100, previa consignación del 40% del mismo, es decir $2.305.200, a órdenes de la oficina de Ejecución Civil Municipal en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia número 680012041802. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no trascurrida una hora, la cual se celebrará de manera virtual, para lo cual se utilizará el aplicativo "LifeSize" al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, entre otros) el cual deberá contar con cámara y micrófono. Se informa a los interesados en realizar posturas para la diligencia, que el Despacho ha establecido los siguientes parámetros para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 451 y siguientes del Código General de Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 y la Circular DESAJBUC20-138 del 01 de Octubre de 2020. 1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN SOBRE CERRADO: Las personas que pretendan hacer postura deberán tener en cuenta lo siguiente: a. Ingreso a la sede judicial: Quien acredite su interés en la diligencia programada deberá aportar al momento del ingreso a la sede judicial donde funciona este despacho: (i) Documento de identidad. (ii) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente. (iii) El sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y siguientes del Código General del Proceso. (iv) Acatar las medidas de bioseguridad dispuestas en el acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. b. Oportunidad para la presentación del sobre cerrado: Deberá radicar físicamente el sobre cerrado en la secretaría de la Oficina de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, dentro del término establecido en el artículo 451 del Código General del Proceso. 2. SOLICITUD DEL ENLACE PARA QUE LAS PARTES PARTICIPEN EN LA AUDIENCIA: Una vez señalada la fecha y hora para la diligencia de remate, se enviará al correo electrónico de las partes el enlace dispuesto para la audiencia correspondiente, siempre y cuando la dirección electrónica repose en el expediente, de lo contrario los extremos de la Litis deberán elevar la correspondiente petición. 3. SOLICITUD DE ENLACE PARA QUE LOS POSTORES PARTICIPEN EN LA AUDIENCIA: Las personas que hayan constituido el correspondiente depósito judicial y que tengan interés en participar en la diligencia de remate deberán enviar un correo electrónico al buzón j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, donde deberá tener en